



Fondos internacionales de indemnización de daños debidos a contaminación por hidrocarburos

Punto 5 del orden del día	IOPC/OCT19/5/2
Fecha	4 de octubre de 2019
Original	Inglés
Asamblea del Fondo de 1992	92A24
Comité Ejecutivo del Fondo de 1992	92EC73
Asamblea del Fondo Complementario	SA16

INFORME SOBRE CONTRIBUCIONES

Nota de la Secretaría

Resumen: En el presente documento se recoge el informe sobre contribuciones de los FIDAC (Fondo de 1992 y Fondo Complementario). Se facilita la información recibida hasta el 25 de septiembre de 2019.

Fondo de 1992

Se hicieron recaudaciones por las sumas de £5,9 millones, £10 millones y £1,675 millones correspondientes a contribuciones de 2018 pagaderas a más tardar el 1 de marzo de 2019 al Fondo General, el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Agia Zoni II* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Alfa I*, respectivamente. Se hizo un reembolso a contribuyentes por la suma de £3,675 millones con cargo al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Volgoneft 139*. El Director decidió que la recaudación diferida por la suma de £16 millones, o parte de ella, para el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Agia Zoni II*, pagadera a más tardar el 1 de septiembre de 2019, no era necesaria para 2019. Se resume aquí la situación de las contribuciones.

Fondo Complementario

No se hicieron recaudaciones para las contribuciones de 2018 al Fondo General. Se resume aquí la situación de las contribuciones pendientes correspondientes a años anteriores.

Medidas que se han de adoptar: Asamblea del Fondo de 1992

Tomar nota de la situación actual por lo que se refiere a contribuciones adeudadas en algunos Estados Miembros.

Asamblea del Fondo Complementario

Tomar nota de la información.

1 Introducción

- 1.1 El Fondo de 1992 y el Fondo Complementario tienen cada uno de ellos un Fondo General que cubre sus gastos de administración. Por lo que se refiere al Fondo de 1992, el Fondo General también cubre los pagos de indemnización que no exceden de una cierta cuantía por siniestro (4 millones de DEG^{<1>}). Se establece un Fondo de Reclamaciones Importantes para cubrir los pagos que excedan de la cuantía pagadera con el Fondo General respecto de ese siniestro. En cuanto al Fondo Complementario, se establecerá un Fondo de Reclamaciones para los siniestros respecto de los cuales el Fondo Complementario tenga que pagar indemnización.
- 1.2 Los FIDAC tienen un sistema de facturación diferida. Conforme a dicho sistema, el órgano rector pertinente fija la cuantía total que se va a recaudar en contribuciones para un año civil determinado, pero puede decidir que solamente se facture una cuantía específica inferior para su pago a más tardar el 1 de marzo del año siguiente, y que la cuantía restante, o parte de ella, se facture en una fecha posterior de ese mismo año si fuese necesario.
- 1.3 A juicio del Director el sistema de contribuciones funciona con eficacia, teniendo en cuenta que las contribuciones pendientes representan el 0,27 % del total de las contribuciones recaudadas desde la creación del Fondo de 1992. En su opinión se trata de un récord excelente que demuestra el fuerte apoyo que los FIDAC reciben de sus Estados Miembros y del sector de hidrocarburos de dichos Estados.
- 1.4 El Director sostiene que gracias a la colaboración estrecha con las autoridades de los Estados Miembros es posible resolver las cuestiones relativas a las contribuciones pendientes.

2 Decisiones de los órganos rectores en octubre de 2018**2.1 Fondo de 1992**

En su sesión de octubre de 2018 el Consejo Administrativo del Fondo de 1992 decidió recaudar contribuciones de 2018 para el Fondo General, el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Agia Zoni II* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Alfa I* por las sumas de £5,9 millones, £10 millones y £1,675 millones, respectivamente, pagaderas a más tardar el 1 de marzo de 2019. También decidió reembolsar £3,675 millones del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Volgoneft 139* el 1 de marzo de 2019. El Director decidió que la recaudación diferida por la suma de £16 millones, o parte de ella, para el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Agia Zoni II*, pagadera a más tardar el 1 de septiembre de 2019, no era necesaria para 2019.

2.2 Fondo Complementario

En su sesión de octubre de 2018 la Asamblea del Fondo Complementario decidió no recaudar contribuciones de 2018 para el Fondo General.

3 Medidas adoptadas por la Secretaría para recuperar las contribuciones pendientes

- 3.1 A intervalos regulares se recuerda a los contribuyentes por correo electrónico o correo postal las contribuciones vencidas y su obligación de pagar. Por otra parte, se mantiene informadas a las autoridades competentes de los Estados Miembros sobre la situación de las contribuciones. La Secretaría además pone al corriente a los representantes de los Estados Miembros que asisten a conferencias, reuniones y cursillos y a los delegados que acuden a las reuniones de los FIDAC acerca de cualquier contribución adeudada en

<1> El DEG (derecho especial de giro) es una unidad monetaria creada por el Fondo Monetario Internacional.

sus respectivos Estados a fin de obtener su ayuda para resolver problemas al respecto y de asegurarse de que se efectúe el pago.

- 3.2 Se cobra interés sobre las contribuciones vencidas conforme al Reglamento interior del Fondo respectivo a una tasa que es un 2 % superior al tipo básico aplicado por los bancos comerciales de Londres el 1 de marzo del año en cuestión. El tipo básico el 1 de marzo de 2019 era de un 0,75 %, lo cual se traduce en la aplicación actual a las contribuciones pendientes de un tipo de interés del 2,75 %.

4 Situación de las contribuciones

- 4.1 En los anexos del presente documento se facilita información sobre el pago de contribuciones al 25 de septiembre de 2019, como sigue:

Fondo de 1992

- Anexo I: Contribuciones de 2018 – Fondo General
- Anexo II: Contribuciones de 2018 – Fondo de Reclamaciones Importantes del *Agia Zoni II*
- Anexo III: Contribuciones de 2018 – Fondo de Reclamaciones Importantes del *Alfa I*
- Anexo IV: Contribuciones de 2018 – Reembolso del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Volgoneft 139*
- Anexo V: Contribuciones pendientes correspondientes a recaudaciones anteriores
- Anexo VI: Contribuciones de años anteriores no calculadas/no recaudadas debido a que no se presentaron los informes sobre hidrocarburos sujetos a contribución correspondientes al año pertinente

Fondo Complementario

- Anexo VII: Contribuciones pendientes correspondientes a ejercicios económicos anteriores
- Anexo VIII: Reembolso de contribuciones pendiente del ejercicio económico anterior

4.2 Fondo de 1992

Desde la creación del Fondo de 1992 se han recaudado £606,58 millones y se han reembolsado £96,88 millones a los contribuyentes. Al 25 de septiembre de 2019 quedaban pendientes de pago contribuciones por un monto de £1 631 576,12 (anexos I, II, III y V), lo que representa el 0,27 % de las contribuciones recaudadas hasta el momento.

5 Situación especial de pago de contribuciones en ciertos Estados Miembros

5.1 Ghana

Contribuyente	Contribuciones pendientes £	Interés adeudado al 31 de diciembre de 2018 £	Total pendiente £
Contribuyente 1	94 924,78	13 368,81	108 293,59

- 5.1.1 Desde marzo de 2011 se han venido acumulando las contribuciones pagaderas por un contribuyente de Ghana, que ahora suman un total de £94 924,78 pendiente de pago, lo cual equivale al 5,82 % del total de las contribuciones adeudadas al Fondo de 1992. Además, se adeudan £13 368,81 en concepto de intereses sobre las contribuciones adeudadas, calculados hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 5.1.2 Las autoridades continúan colaborando con el contribuyente a fin de proyectar un plan de pago. No se ha iniciado ninguna acción judicial para cobrar las contribuciones pendientes, ya que el contribuyente es de propiedad estatal y en este momento está sometiendo su maquinaria a una revisión general para reiniciar la producción. Dado que ahora se encuentra en una mejor posición financiera, se confía en que sea posible encontrar una solución prontamente.
- 5.1.3 Se ha informado al respecto a las autoridades de Ghana en varias ocasiones y a través de correspondencia de que, como Estado Contratante, debe disponer lo necesario para que se cumpla con la obligación de pagar contribuciones de conformidad con el artículo 13.2 del Convenio del Fondo de 1992.
- 5.1.4 El Director confía en que este asunto se resuelva pronto.

5.2 India

Contribuyente	Contribuciones pendientes £	Interés adeudado al 31 de diciembre de 2018 £	Total pendiente £
Contribuyente 1	659 750,29	18 733,46	678 483,75

- 5.2.1 Un contribuyente de India adeuda contribuciones por un monto de £659 750,29 al 1 de marzo de 2019, lo que equivale al 40,44 % del total de las contribuciones pendientes de pago al Fondo de 1992.
- 5.2.2 Las contribuciones pendientes son pagaderas al Fondo General, el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Agia Zoni II* y el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Alfa I*. Además, se han acumulado intereses por valor de £18 733,46 como resultado de la recepción tardía de las contribuciones de 2017 pagaderas a más tardar el 1 de marzo de 2018.
- 5.2.3 El Director ha pedido asistencia a las autoridades de India para posibilitar el pago de estas contribuciones pendientes a la mayor brevedad.

5.3 Malasia

- 5.3.1 Al Director le complace informar de que las contribuciones adeudadas por cuatro contribuyentes de Malasia, por un total de £110 199,59 más intereses de £4 735,50, fueron pagadas al Fondo de 1992 en 2019. De esta manera se han liquidado todas las contribuciones pendientes notificadas en las sesiones de 2018 de los órganos rectores, incluidas las contribuciones adeudadas por un contribuyente desde marzo de 2014.

5.3.2 Quedan pendientes de pago intereses por la suma de £3 013,07 por la recepción tardía de las contribuciones que eran pagaderas el 1 de marzo de 2019.

5.3.3 El Director desea expresar su agradecimiento a las autoridades de Malasia por ayudar a la Secretaría a resolver esta cuestión.

5.4 República Islámica del Irán

El Director tuvo el agrado de informar en abril de 2019 de que en enero de ese año se habían recibido contribuciones por un monto de EUR 849 000 de la República Islámica del Irán, que habían sido depositados en una cuenta bancaria del Fondo de 1992 en España. El Director desea expresar su agradecimiento a las autoridades iraníes por su ayuda para lograr el pago de las contribuciones adeudadas por un contribuyente de la República Islámica del Irán.

5.5 Federación de Rusia

Anulación del pago de contribuciones en 2017

5.5.1 En la sesión de octubre de 2017 de la Asamblea se decidió anular las contribuciones y los intereses adeudados por dos contribuyentes de la Federación de Rusia. La cuantía anulada fue de £826 496,77, suma que corresponde a contribuciones e intereses adeudados al 31 de diciembre de 2016 por la suma de £813 709,68 y a intereses adicionales por la suma de £12 787,09 devengados entre el 1 de enero y el 2 de noviembre de 2017 (fecha del Acta de las decisiones de la sesión de octubre de la Asamblea).

5.5.2 En la sesión de octubre de 2017 la Asamblea decidió anular las contribuciones debido a que la Federación de Rusia suministró informes sobre hidrocarburos que contenían información errónea que posteriormente no corrigió de manera oportuna.

5.5.3 En vista de esta pérdida financiera la Asamblea giró instrucciones al Director para que, entre otros asuntos, solicitara una respuesta a la Federación de Rusia en relación con su obligación en virtud del artículo 15.4 del Convenio del Fondo de 1992, que dispone que cuando un Estado Contratante no cumpla con su obligación con respecto a los informes sobre hidrocarburos y de ello se derive una pérdida financiera para el Fondo de 1992, dicho Estado Contratante estará obligado a indemnizar al Fondo por esa pérdida.

5.5.4 De conformidad con las instrucciones de la Asamblea, el 26 de febrero de 2018 el Director dirigió una carta a la Federación de Rusia solicitando una respuesta en relación con su obligación en virtud del artículo 15.4. El Director recibió la respuesta inmediatamente antes de la reunión de octubre de 2018 de los órganos rectores; en ella se alegaba que el artículo 15 del Convenio no se aplicaba en este caso ya que los informes sobre hidrocarburos se presentaron con arreglo a lo que dispone el artículo, aunque la información facilitada no fuera correcta.

5.5.5 Desde octubre de 2018 el Director se ha vuelto a reunir varias veces con representantes de la Federación de Rusia y escribió una carta fechada el 25 de enero de 2019 reiterando la posición de los FIDAC. Después de reunirse en el verano con funcionarios del Ministerio de Transporte de la Federación de Rusia, el Director se ha mostrado optimista por las medidas tomadas por el Gobierno con el fin de examinar la obligación que le incumbe a la Federación de Rusia de conformidad con lo que dispone el artículo 15.4. Confía ahora en que pronto se recibirá una respuesta oficial del Gobierno.

Contribuciones pendientes de dos contribuyentes

5.5.6 El Director también ha examinado con representantes de la Federación de Rusia las contribuciones adeudadas al Fondo de 1992 por dos contribuyentes de ese país, por la suma de £54 652,08 (anexos III y V). Estas contribuciones representan el 3,35 % del total de contribuciones pendientes de pago al Fondo de 1992. Además, se adeudan intereses sobre esas contribuciones, calculados hasta el 31 de diciembre de 2018, en £7 629,47, como se resume en el cuadro a continuación:

Contribuyente	Contribuciones pendientes £	Interés adeudado hasta el 31 de diciembre de 2018 £	Total pendiente £
Contribuyente 1	16 376,15	4 709,19	21 085,34
Contribuyente 2	38 275,93	2 920,28	41 196,21
Total	54 652,08	7 629,47	62 281,55

Contribuyente 1

- 5.5.7 Tal como ya se había informado a la Asamblea, tras la acción judicial entablada por el Fondo de 1992, en agosto de 2015 el Tribunal de Arbitraje de Murmansk dictaminó que este contribuyente era un "receptor" de hidrocarburos y adjudicó al Fondo de 1992 el pago de contribuciones e intereses hasta el 1 de marzo de 2014. A tenor de la sentencia se adeudaba la suma de £53 403,33, incluidos intereses de £2 289,10 hasta el 1 de marzo de 2014, suma que el contribuyente saldó en diciembre de 2016. Se facturaron más contribuciones, por la suma de £10 964,67, pagaderas a más tardar el 1 de marzo de 2015 que el contribuyente liquidó en febrero de 2017.
- 5.5.8 Sin embargo, siguen pendientes de pago contribuciones por las sumas de £12 994,18, facturadas en noviembre de 2016, y de £3 381,97, facturadas en noviembre de 2018, e intereses por la suma de £4 709,19, calculados hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 5.5.9 El Director ha solicitado ayuda al Gobierno de la Federación de Rusia para persuadir a este contribuyente para que liquide las sumas adeudadas, en lugar de tener que enfrentar otra acción judicial.

Contribuyente 2

- 5.5.10 Este contribuyente todavía tiene pendientes de pago contribuciones por la suma de £38 275,93 e intereses por un monto de £2 920,28, calculados hasta el 31 de diciembre de 2018.
- 5.5.11 El Director decidió no iniciar una acción judicial contra este contribuyente de momento y en su lugar pidió al abogado del Fondo de 1992 que le escribiera recordándole sus obligaciones con arreglo a las leyes rusas. Además pidió a las autoridades rusas que ayudaran a cobrar las contribuciones pendientes.
- 5.5.12 El contribuyente mantiene que no es el primer receptor de hidrocarburos sujetos a contribución indicado en el informe sobre hidrocarburos correspondiente al año civil de 2011, pese a haber sido identificado por las autoridades como receptor con arreglo a lo que dispone el artículo 15.2 del Convenio del Fondo de 1992.
- 5.5.13 El Director está a la espera de una respuesta de las autoridades rusas acerca de la situación exacta del contribuyente 2 y de nuevo les ha solicitado ayuda para recuperar las contribuciones adeudadas y evitar de esta manera la necesidad de iniciar una acción judicial.

5.6 Contribuyentes en liquidación/quiebra

- 5.6.1 Conviene observar que las contribuciones pendientes incluyen la suma de £134 962,59 adeudada por cuatro compañías que han entrado en liquidación. En el cuadro siguiente se resume la situación de los contribuyentes en liquidación.

Estado Miembro	Contribuyente	Reclamaciones aceptadas por el liquidador £	Pago provisional recibido £	Saldo £
Reino Unido	Petroplus Refining and Marketing Ltd	80 108.98	5 657.27	74 451.71
Francia	Petroplus Marketing AG	14 368.72	4 134.84	10 233.88
Dinamarca	O.W. Supply & Trading A/S	4 756.61	-	4 756.61
Marruecos	SAMIR	45 520.39	-	45 520.39
Total				134 962.59

- 5.6.2 En los cuatro casos, de acuerdo con la decisión de la Asamblea adoptada en su sesión de octubre de 2014, el saldo de las contribuciones y los intereses adeudados se anularán en los estados financieros una vez que se reciba de los liquidadores el pago final (véase el documento IOPC/OCT14/11/1, párrafo 5.2.17).
- 5.6.3 Petroplus Refining and Marketing Ltd, del Reino Unido, adeuda la suma de £74 451,71. El Fondo de 1992 ha presentado tres reclamaciones de contribuciones al liquidador por un monto de £80 108,98: una por £41 786,47 en 2012, otra por £30 408,22 en 2017 y la última por £7 914,29 en 2018. Se han recibido del liquidador tres pagos provisionales por dividendos por un total de £5 657,27: £835,73 en diciembre de 2013, £1 211,81 en agosto de 2016 y £3 609,73 en octubre de 2018.
- 5.6.4 Petroplus Marketing AG, de Suiza, adeuda la suma de £10 233,88. En 2012 el Fondo de 1992 presentó al liquidador su reclamación de contribuciones por la suma de £30 518,25 (con arreglo a hidrocarburos recibidos en Francia). En septiembre de 2016 el liquidador rechazó una segunda reclamación por £16 149,53 debido a que fue recibida después de iniciado el proceso de liquidación. Se han recibido tres pagos provisionales por un total de £4 134,84: £2 607,92 en octubre de 2016, £774,50 en julio de 2017 y £752,42 en junio de 2018. El liquidador calcula que el pago máximo de liquidación cubrirá el 25,92 % de las cuantías reclamadas, de lo cual ya se ha pagado el 25,3 %.
- 5.6.5 Se ha reclamado el pago de £4 756,61 a O.W. Supply & Trading A/S, de Dinamarca, que se declaró en quiebra en 2014. El Fondo de 1992 presentó las siguientes reclamaciones de contribuciones a los síndicos encargados de la masa de la quiebra: £1 694,33 en diciembre de 2014, £2 429,86 en noviembre de 2016 y £632,42 en noviembre de 2018. En su notificación más reciente, en junio de 2019, los síndicos han informado a los acreedores de que, dado que todavía está por concluir una amplia gestión administrativa de la quiebra, no se sabe a ciencia cierta cuándo se podrá cerrar la masa de esta quiebra. Dentro de unos seis meses se proporcionará información actualizada.
- 5.6.6 El contribuyente SAMIR, de Marruecos, entró en liquidación judicial en marzo de 2016. El Fondo de 1992 presentó en junio de 2016 al síndico a cargo de la liquidación su primera reclamación de contribuciones e intereses por un monto de £45 520,39 (£28 445,18 en concepto de contribuciones más intereses hasta el 21 de marzo de 2016 por la suma de £17 075,21). En noviembre de 2016 se presentó otra reclamación de contribuciones por la suma de £21 383,22 para el Fondo de Reclamaciones Importantes del Alfa I, pero fue rechazada por el liquidador. Posteriormente el liquidador informó al Fondo de 1992 de que la segunda reclamación fue rechazada porque la fecha límite para la presentación de todas las reclamaciones había

sido el 13 de agosto de 2016. Después de la segunda recaudación para el Fondo de Reclamaciones Importantes del *Alfa I* ahora se adeuda la suma adicional de £5 565,37, pero no se ha presentado para reclamación debido al rechazo de la segunda reclamación por el liquidador (es decir, la fecha para la presentación de reclamaciones ya pasó).

- 5.6.7 SAMIR adeuda en total la suma de £59 826,89, correspondiente a contribuciones de £39 851,21 e intereses de £19 975,68 (hasta el 31 de diciembre de 2018). La cuantía de las contribuciones pendientes de pago se redujo en £15 542,56 como resultado de un reembolso en 2019 del Fondo de Reclamaciones Importantes del *Volgoneft 139*.

5.7 **Fondo Complementario**

- 5.7.1 Desde el establecimiento del Fondo Complementario se ha recaudado un total aproximado de £2,9 millones, de lo cual se ha reembolsado a los contribuyentes la suma de £830 000. Al 25 de septiembre de 2019 estaban pendientes de pago contribuciones por la suma de £1 489,10 (anexo VII), lo que equivale al 0,05 % de las contribuciones recaudadas hasta la fecha. Esta suma es adeudada por un contribuyente de la República del Congo.
- 5.7.2 Todavía está pendiente el reembolso de £8 410,73 (anexo VIII) a contribuyentes del Fondo Complementario. Estos contribuyentes no han solicitado el reembolso de estas sumas crediticias, que serán deducidas de futuras recaudaciones, a menos que el contribuyente requiera el reembolso. Estas contribuciones continuarán devengando intereses al tipo básico más bajo aplicado por los bancos comerciales de Londres, según se dispone en el Reglamento interior.

6 **Consideraciones del Director**

- 6.1 El Director se mantendrá en contacto con las autoridades de Ghana y de India con respecto a las contribuciones adeudadas por contribuyentes de esos Estados Miembros. No tiene intención en este momento de entablar acciones judiciales en estos Estados con respecto a esas contribuciones.
- 6.2 El Director tiene la intención de continuar el diálogo con las autoridades de la Federación de Rusia con el fin de resolver las cuestiones pendientes y, de momento, no tiene pensado recurrir a una acción judicial contra los dos contribuyentes.

7 **Medidas que se han de adoptar**

7.1 **Asamblea del Fondo de 1992**

Se invita a la Asamblea del Fondo de 1992 a tomar nota de la situación actual por lo que se refiere a contribuciones adeudadas en algunos Estados Miembros.

7.2 **Asamblea del Fondo Complementario**

Se invita a la Asamblea del Fondo Complementario a tomar nota de la información que figura en el presente documento.

ANEXO I
FONDO DE 1992
CONTRIBUCIONES DE 2018 PAGADERAS A MÁS TARDAR EL 1 DE MARZO DE 2019
(EN BASE A LOS HIDROCARBUROS RECIBIDOS EN 2017)
AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FONDO GENERAL

Estado Miembro	Cálculo £	Recibido £	Pendiente £	% pagado
<1> Albania	—	—	—	—
Alemania	84 725,55	84 725,55	0,00	100,00
Angola	9 355,50	4 493,54	4 861,96	48,03
Antigua y Barbuda	707,64	0,00	707,64	0,00
Argelia	1 613,04	1 613,04	0,00	100,00
Argentina	46 889,29	46 889,29	0,00	100,00
Australia	71 212,88	71 212,88	0,00	100,00
Bahamas	38 806,41	38 806,41	0,00	100,00
<2> Bahrein	—	—	—	—
Barbados	838,13	838,13	0,00	100,00
Bélgica	18 983,36	18 983,36	0,00	100,00
<2> Belice	—	—	—	—
<2> Benin	—	—	—	—
<2> Brunei Darussalam	—	—	—	—
Bulgaria	26 726,78	26 726,78	0,00	100,00
<2> Cabo Verde	—	—	—	—
<2> Camboya	—	—	—	—
Camerún	5 199,03	4 137,79	1 061,24	79,59
Canadá	134 179,99	134 179,99	0,00	100,00
China*	28 399,91	28 399,91	0,00	100,00
Chipre	2 965,43	2 965,43	0,00	100,00
Colombia	13 000,67	13 000,67	0,00	100,00
<1> Comoras	—	—	—	—
<2> Congo	—	—	—	—
Côte d'Ivoire	7 355,63	7 355,63	0,00	100,00
Croacia	29 085,34	29 085,34	0,00	100,00
Dinamarca	21 394,49	21 394,49	0,00	100,00
<1> Djibouti	—	—	—	—
<2> Dominica	—	—	—	—
Ecuador	7 530,13	7 530,13	0,00	100,00
Emiratos Árabes Unidos	82 353,53	82 353,53	0,00	100,00
<2> Eslovaquia	—	—	—	—
<2> Eslovenia	—	—	—	—
España	267 867,63	267 867,63	0,00	100,00
Estonia	9 102,60	9 102,60	0,00	100,00
<2> Federación de Rusia	—	—	—	—
<2> Fiji	—	—	—	—
Filipinas	45 672,19	45 672,19	0,00	100,00
Finlandia	49 143,77	49 143,77	0,00	100,00
Francia	239 262,68	239 262,68	0,00	100,00
<2> Gabón	—	—	—	—
<2> Georgia	—	—	—	—
Ghana	617,82	617,82	0,00	100,00
<2> Granada	—	—	—	—
Grecia	111 173,72	111 173,72	0,00	100,00
Guinea	646,94	0,00	646,94	0,00

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
<2> Hungría	—	—	—	—
India	813 447,32	643 845,60	169 601,72	79,15
<1> Irán (República Islámica del)**	—	—	—	—
Irlanda	11 942,04	11 942,04	0,00	100,00
<2> Islandia	—	—	—	—
<2> Islas Cook	—	—	—	—
<2> Islas Marshall	—	—	—	—
Israel	52 391,63	52 391,63	0,00	100,00
Italia	427 248,13	427 248,13	0,00	100,00
Jamaica	7 727,15	7 727,15	0,00	100,00
Japón	731 562,77	731 562,77	0,00	100,00
<2> Kenya	—	—	—	—
<2> Kiribati	—	—	—	—
<2> Letonia	—	—	—	—
<2> Liberia	—	—	—	—
Lituania	36 530,04	36 530,04	0,00	100,00
<2> Luxemburgo	—	—	—	—
<2> Madagascar	—	—	—	—
Malasia	112 027,38	112 027,38	0,00	100,00
<2> Maldivas	—	—	—	—
Malta	10 424,64	10 424,64	0,00	100,00
<1> Marruecos	—	—	—	—
Mauricio	2 153,68	2 153,68	0,00	100,00
<1> Mauritania	—	—	—	—
México	15 805,87	15 805,87	0,00	100,00
<2> Mónaco	—	—	—	—
<2> Montenegro	—	—	—	—
<2> Mozambique	—	—	—	—
<2> Namibia	—	—	—	—
Nicaragua	2 679,54	2 679,54	0,00	100,00
<2> Nigeria	—	—	—	—
Noruega	42 295,10	42 295,10	0,00	100,00
Nueva Zelanda	22 056,55	22 056,55	0,00	100,00
<2> Omán	—	—	—	—
Países Bajos (incluidos Bonaire, San Eustaquio y Saba)	389 935,63	389 935,63	0,00	100,00
Curazao (Reino de los Países Bajos)	36 822,20	36 822,20	0,00	100,00
<1> Sint Maarten (Reino de los Países Bajos)	—	—	—	—
Aruba (Reino de los Países Bajos)	12 587,45	12 587,45	0,00	100,00
<2> Palau	—	—	—	—
Panamá	38 454,16	38 454,16	0,00	100,00
Papúa Nueva Guinea	4 588,30	4 588,30	0,00	100,00
Polonia	31 745,46	31 745,46	0,00	100,00
Portugal	54 813,12	54 813,12	0,00	100,00
Qatar	1 220,44	1 220,44	0,00	100,00
Reino Unido	198 321,34	198 321,34	0,00	100,00
<1> República Árabe Siria	—	—	—	—
República de Corea	492 768,93	492 768,93	0,00	100,00
<2> República de Niue	—	—	—	—
<1> República Dominicana	—	—	—	—
<2> Saint Kitts y Nevis	—	—	—	—
<2> Samoa	—	—	—	—
<2> San Vicente y las Granadinas	—	—	—	—
Santa Lucía	17 645,25	17 645,25	0,00	100,00

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
Senegal	6 138,96	6 138,96	0,00	100,00
<2> Serbia	—	—	—	—
<2> Seychelles	—	—	—	—
<2> Sierra Leona	—	—	—	—
Singapur	454 529,92	450 810,11	3 719,81	99,18
Sri Lanka	7 080,35	7 080,35	0,00	100,00
Sudáfrica	62 960,92	62 960,92	0,00	100,00
Suecia	80 113,24	80 113,24	0,00	100,00
<2> Suiza	—	—	—	—
Tailandia	95 109,05	95 109,05	0,00	100,00
Tanzanía	859,75	859,75	0,00	100,00
<2> Tonga	—	—	—	—
Trinidad y Tobago	19 769,79	19 769,79	0,00	100,00
Túnez	3 527,39	3 527,39	0,00	100,00
Turquía	105 180,59	105 180,59	0,00	100,00
<2> Tuvalu	—	—	—	—
Uruguay	1 946,02	1 946,02	0,00	100,00
<2> Vanuatu	—	—	—	—
Venezuela (República Bolivariana de)	23 636,03	0,00	23 636,03	0,00
Total	5 782 856,21	5 578 620,87	204 235,34	96,47

* El Convenio del Fondo de 1992 se aplica solamente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

** Debido a sanciones internacionales, no se han podido recibir contribuciones.

<1> Al 25 de septiembre de 2019 no se había presentado ningún informe sobre recepción de hidrocarburos sujetos a contribución en 2017.

<2> No tiene obligación de contribuir en 2018 al Fondo General.

* * *

ANEXO II
FONDO DE 1992
CONTRIBUCIONES DE 2018 PAGADERAS A MÁS TARDAR EL 1 DE MARZO DE 2019
(HIDROCARBUROS RECIBIDOS EN 2016)

AGIA ZONI II – 2.^a RECAUDACIÓN PARA EL FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES AL 25/09/2019

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
<1> Albania	–	–	–	–
Alemania	144 592,11	144 592,11	0,00	100,00
Angola	17 507,69	0,00	17 507,69	0,00
<2> Antigua y Barbuda	–	–	–	–
Argelia	3 246,72	3 246,72	0,00	100,00
Argentina	89 670,68	82 989,91	6 680,77	92,55
Australia	128 816,70	128 816,70	0,00	100,00
Bahamas	90 667,27	90 667,27	0,00	100,00
<2> Bahrein	–	–	–	–
Barbados	1 376,45	1 376,45	0,00	100,00
Bélgica	23 356,67	23 356,67	0,00	100,00
<2> Belice	–	–	–	–
<2> Benin	–	–	–	–
<2> Brunei Darussalam	–	–	–	–
Bulgaria	43 771,49	43 771,49	0,00	100,00
<2> Cabo Verde	–	–	–	–
<2> Camboya	–	–	–	–
Camerún	12 281,45	0,00	12 281,45	0,00
Canadá	253 825,25	253 825,25	0,00	100,00
China*	42 586,87	42 586,87	0,00	100,00
Chipre	5 695,41	5 695,41	0,00	100,00
Colombia	20 174,60	20 174,60	0,00	100,00
<2> Comoras	–	–	–	–
<2> Congo	–	–	–	–
Côte d'Ivoire	15 837,33	7 278,95	8 558,38	45,96
Croacia	47 537,87	47 537,87	0,00	100,00
Dinamarca	47 291,83	47 291,83	0,00	100,00
Djibouti	1 080,19	0,00	1 080,19	0,00
<2> Dominica	–	–	–	–
Ecuador	13 325,45	13 325,45	0,00	100,00
<2> Emiratos Árabes Unidos	–	–	–	–
<2> Eslovaquia	–	–	–	–
<2> Eslovenia	–	–	–	–
España	466 139,43	466 139,43	0,00	100,00
Estonia	14 304,70	14 304,70	0,00	100,00
<2> Federación de Rusia	–	–	–	–
<2> Fiji	–	–	–	–
Filipinas	78 490,32	78 490,32	0,00	100,00
Finlandia	76 136,59	76 136,59	0,00	100,00
Francia	401 072,87	401 072,87	0,00	100,00

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
<2> Gabón	—	—	—	—
<2> Georgia	—	—	—	—
Ghana	9 721,81	3 328,75	6 393,06	34,24
<2> Granada	—	—	—	—
Grecia	186 656,21	186 656,21	0,00	100,00
<2> Guinea	—	—	—	—
<2> Hungría	—	—	—	—
India	1 376 005,66	955 264,00	420 741,66	69,42
Irán (República Islámica del)**	88 031,40	88 031,40	0,00	100,00
Irlanda	20 234,08	20 234,08	0,00	100,00
<2> Islandia	—	—	—	—
<2> Islas Cook	—	—	—	—
<2> Islas Marshall	—	—	—	—
Israel	97 139,05	97 139,05	0,00	100,00
Italia	714 515,21	714 515,21	0,00	100,00
Jamaica	13 246,34	13 246,34	0,00	100,00
Japón	1 331 512,42	1 331 512,42	0,00	100,00
<2> Kenya	—	—	—	—
<2> Kiribati	—	—	—	—
<2> Letonia	—	—	—	—
<2> Liberia	—	—	—	—
Lituania	60 241,20	60 241,20	0,00	100,00
<2> Luxemburgo	—	—	—	—
<2> Madagascar	—	—	—	—
Malasia	195 456,77	195 456,77	0,00	100,00
<2> Maldivas	—	—	—	—
Malta	22 120,91	22 120,91	0,00	100,00
<1> Marruecos	—	—	—	—
Mauricio	3 786,30	3 786,30	0,00	100,00
<1> Mauritania	—	—	—	—
México	23 458,33	23 458,33	0,00	100,00
<2> Mónaco	—	—	—	—
<2> Montenegro	—	—	—	—
<2> Mozambique	—	—	—	—
<2> Namibia	—	—	—	—
Nicaragua	5 629,98	4 176,93	1 453,05	74,19
Nigeria	5 276,02	5 276,02	0,00	100,00
Noruega	54 663,86	54 663,86	0,00	100,00
Nueva Zelanda	37 396,23	37 396,23	0,00	100,00
<2> Omán	—	—	—	—
Países Bajos (incluidos Bonaire, San Eustaquio y Saba)	784 509,42	784 509,42	0,00	100,00
Curazao (Reino de los Países Bajos)	99 175,94	99 175,94	0,00	100,00
<1> Sint Maarten (Reino de los Países Bajos)	—	—	—	—
Aruba (Reino de los Países Bajos)	14 442,21	14 442,21	0,00	100,00
<2> Palau	—	—	—	—
Panamá	62 115,78	62 115,78	0,00	100,00
Papúa Nueva Guinea	7 970,20	7 970,20	0,00	100,00
Polonia	46 038,31	46 038,31	0,00	100,00
Portugal	102 522,82	102 522,82	0,00	100,00
<2> Qatar	—	—	—	—

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
Reino Unido	335 479,52	335 479,52	0,00	100,00
<1> República Árabe Siria	–	–	–	–
República de Corea	867 559,31	867 559,31	0,00	100,00
<2> República de Niue	–	–	–	–
<1> República Dominicana	–	–	–	–
<2> Saint Kitts y Nevis	–	–	–	–
<2> Samoa	–	–	–	–
<2> San Vicente y las Granadinas	–	–	–	–
Santa Lucía	21 382,56	21 382,56	0,00	100,00
Senegal	10 360,48	10 360,48	0,00	100,00
<2> Serbia	–	–	–	–
<2> Seychelles	–	–	–	–
<2> Sierra Leona	–	–	–	–
Singapur	742 583,54	738 385,77	4 197,77	99,43
Sri Lanka	12 017,70	12 017,70	0,00	100,00
Sudáfrica	121 717,17	121 717,17	0,00	100,00
Suecia	148 111,86	148 111,86	0,00	100,00
<2> Suiza	–	–	–	–
<2> Tailandia	–	–	–	–
Tanzanía	1 663,40	1 663,40	0,00	100,00
<2> Tonga	–	–	–	–
Trinidad y Tobago	33 124,65	6 017,75	27 106,90	18,17
Túnez	8 481,59	8 481,59	0,00	100,00
Turquía	183 750,75	183 750,75	0,00	100,00
<2> Tuvalu	–	–	–	–
Uruguay	12 867,54	12 867,54	0,00	100,00
<2> Vanuatu	–	–	–	–
Venezuela (República Bolivariana de)	57 230,02	0,00	57 230,02	0,00
Total	9 956 982,49	9 393 751,55	563 230,94	94,34

* El Convenio del Fondo de 1992 se aplica solamente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

** Debido a sanciones internacionales, no se han podido recibir contribuciones.

<1> Al 25 de septiembre de 2019 no se había presentado ningún informe sobre recepción de hidrocarburos sujetos a contribución en 2016.

<2> No tiene obligación de contribuir al Fondo de Reclamaciones Importantes del Agia Zoni II.

* * *

ANEXO III
FONDO DE 1992
CONTRIBUCIONES DE 2018 PAGADERAS A MÁS TARDAR EL 1 DE MARZO DE 2019
(HIDROCARBUROS RECIBIDOS EN 2011)

ALFA I – 2.^a RECAUDACIÓN PARA EL FONDO DE RECLAMACIONES IMPORTANTES AL 25/09/19

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
<2> Albania	–	–	–	–
Alemania	28 146,96	28 146,96	0,00	100,00
Angola	2 116,45	0,00	2 116,45	0,00
<2> Antigua y Barbuda	–	–	–	–
Argelia	437,72	437,72	0,00	100,00
Argentina	15 096,83	14 151,62	945,21	93,74
Australia	31 791,84	31 791,84	0,00	100,00
Bahamas	11 540,40	11 540,40	0,00	100,00
<2> Bahrein	–	–	–	–
Barbados	239,64	239,64	0,00	100,00
Bélgica	1 077,04	1 077,04	0,00	100,00
<2> Belice	–	–	–	–
<2> Benín	–	–	–	–
<2> Brunei Darussalam	–	–	–	–
Bulgaria	6 259,84	6 259,84	0,00	100,00
<2> Cabo Verde	–	–	–	–
<2> Camboya	–	–	–	–
Camerún	2 434,30	0,00	2 434,30	0,00
Canadá	64 859,46	64 859,46	0,00	100,00
China*	5 847,08	5 847,08	0,00	100,00
Chipre	1 044,62	1 044,62	0,00	100,00
<2> Colombia	–	–	–	–
<2> Comoras	–	–	–	–
<2> Congo	–	–	–	–
<2> Côte d'Ivoire	–	–	–	–
Croacia	5 100,97	5 100,97	0,00	100,00
Dinamarca	5 121,34	4 488,92	632,42	87,65
<2> Djibouti	–	–	–	–
<2> Dominica	–	–	–	–
Ecuador	2 770,99	2 770,99	0,00	100,00
<2> Emiratos Árabes Unidos	–	–	–	–
<2> Eslovaquia	–	–	–	–
<2> Eslovenia	–	–	–	–
España	66 553,18	66 553,18	0,00	100,00
Estonia	4 965,21	4 965,21	0,00	100,00
Federación de Rusia	8 255,74	0,00	8 255,74	0,00
<2> Fiji	–	–	–	–
Filipinas	10 912,39	10 912,39	0,00	100,00
Finlandia	14 052,83	14 052,83	0,00	100,00
Francia	85 263,97	84 898,84	365,13	99,57
<2> Gabón	–	–	–	–
<2> Georgia	–	–	–	–

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
Ghana	1 711,92	331,17	1 380,75	19,34
<2> Granada	–	–	–	–
Grecia	21 345,36	21 345,36	0,00	100,00
<2> Guinea	–	–	–	–
<2> Hungría	–	–	–	–
India	182 495,10	113 088,19	69 406,91	61,97
Irán (República Islámica del)**	18 073,70	18 073,70	0,00	100,00
Irlanda	3 644,14	3 644,14	0,00	100,00
<2> Islandia	–	–	–	–
<2> Islas Cook	–	–	–	–
<2> Islas Marshall	–	–	–	–
Israel	12 334,83	12 334,83	0,00	100,00
Italia	126 944,90	126 944,90	0,00	100,00
Jamaica	2 250,60	2 250,60	0,00	100,00
Japón	239 583,33	239 583,33	0,00	100,00
Kenya	1 236,30	1 236,30	0,00	100,00
<2> Kiribati	–	–	–	–
<2> Letonia	–	–	–	–
<2> Liberia	–	–	–	–
Lituania	9 679,42	9 679,42	0,00	100,00
<2> Luxemburgo	–	–	–	–
<2> Madagascar	–	–	–	–
Malasia	49 283,28	49 283,28	0,00	100,00
<2> Maldivas	–	–	–	–
Malta	4 164,51	4 164,51	0,00	100,00
<3> Marruecos	5 565,37	0,00	5 565,37	0,00
Mauricio	737,13	737,13	0,00	100,00
<2> Mauritania	–	–	–	–
México	7 687,26	7 687,26	0,00	100,00
<2> Mónaco	–	–	–	–
<2> Montenegro	–	–	–	–
<2> Mozambique	–	–	–	–
<2> Namibia	–	–	–	–
<2> Nicaragua	–	–	–	–
Nigeria	457,61	457,61	0,00	100,00
Noruega	14 276,18	14 276,18	0,00	100,00
Nueva Zelanda	5 903,65	5 903,65	0,00	100,00
<2> Omán	–	–	–	–
Países Bajos (incluidos Bonaire, San Eustaquio y Saba)	133 183,58	133 183,58	0,00	100,00
Curazao (Reino de los Países Bajos)	15 587,93	15 587,93	0,00	100,00
<1> Sint Maarten (Reino de los Países Bajos)	–	–	–	–
Aruba (Reino de los Países Bajos)	8 126,72	8 126,72	0,00	100,00
<2> Palau	–	–	–	–
Panamá	6 280,54	5 943,07	337,47	94,63
Papúa Nueva Guinea	965,72	965,72	0,00	100,00
Polonia	3 299,19	3 299,19	0,00	100,00
Portugal	12 354,07	12 354,07	0,00	100,00
<2> Qatar	–	–	–	–
Reino Unido	76 090,67	68 176,38	7 914,29	89,60
<1> República Árabe Siria	–	–	–	–

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
República de Corea	138 541,90	138 541,90	0,00	100,00
<2> República de Niue	—	—	—	—
<1> República Dominicana	—	—	—	—
<2> Saint Kitts y Nevis	—	—	—	—
<2> Samoa	—	—	—	—
<2> San Vicente y las Granadinas	—	—	—	—
<1> Santa Lucía	—	—	—	—
<2> Senegal	—	—	—	—
<2> Serbia	—	—	—	—
<2> Seychelles	—	—	—	—
<2> Sierra Leona	—	—	—	—
Singapur	107 617,78	105 593,09	2 024,69	98,12
Sri Lanka	2 374,59	2 374,59	0,00	100,00
Sudáfrica	19 536,61	19 536,61	0,00	100,00
Suecia	23 898,93	23 898,93	0,00	100,00
<2> Suiza	—	—	—	—
<2> Tailandia	—	—	—	—
Tanzanía	624,94	624,94	0,00	100,00
<2> Tonga	—	—	—	—
Trinidad y Tobago	4 702,39	4 702,39	0,00	100,00
Túnez	1 176,02	1 176,02	0,00	100,00
Turquía	21 287,15	21 287,15	0,00	100,00
<2> Tuvalu	—	—	—	—
Uruguay	1 578,91	1 578,91	0,00	100,00
<2> Vanuatu	—	—	—	—
Venezuela (República Bolivariana de)	16 523,04	0,00	16 523,04	0,00
Total	1 675 014,07	1 557 112,30	117 901,77	92,96

* El Convenio del Fondo de 1992 se aplica solamente a la Región Administrativa Especial de Hong Kong.

** Debido a sanciones internacionales, no se han podido recibir contribuciones.

- <1> Al 25 de septiembre de 2019 no se había presentado ningún informe sobre recepción de hidrocarburos sujetos a contribución en 2011.
- <2> No tiene obligación de contribuir al Fondo de Reclamaciones Importantes del *Alfa I*.
- <3> Contribuyente en liquidación.

* * *

ANEXO IV
FONDO DE 1992
CONTRIBUCIONES DE 2018 PAGADERAS A MÁS TARDAR EL 1 DE MARZO DE 2019
(HIDROCARBUROS RECIBIDOS EN 2006)
REEMBOLSOS EFECTUADOS DEL FONDO DE RECLAMACIONES DEL VOLGONEFT 139 AL 25/09/19

Estado Miembro	Cálculo £	Pago £	Pendiente £	% pagado
Alemania	93 443,51	92 712,50	731,01	99,22
Angola	4 493,54	4 493,54	0,00	100,00
Argelia	1 944,93	1 944,93	0,00	100,00
Argentina	34 481,82	34 481,82	0,00	100,00
Australia	69 554,61	69 554,61	0,00	100,00
Bahamas	27 528,37	27 528,37	0,00	100,00
Barbados	587,82	587,82	0,00	100,00
Bélgica	4 885,42	4 885,42	0,00	100,00
Bulgaria	17 286,49	17 286,49	0,00	100,00
Camerún	4 137,79	4 137,79	0,00	100,00
Canadá	166 330,85	166 330,85	0,00	100,00
China*	15 711,87	15 711,87	0,00	100,00
Chipre	2 796,41	2 796,41	0,00	100,00
Colombia	798,22	444,33	353,89	55,67
Croacia	10 377,46	10 377,46	0,00	100,00
Dinamarca	13 701,47	12 175,07	0,00	88,86
España	155 791,63	155 791,63	0,00	100,00
Filipinas	28 267,07	28 267,07	0,00	100,00
Finlandia	29 310,78	28 579,54	731,24	97,51
Francia	243 440,44	240 153,95	3 286,49	98,65
Ghana	4 155,52	4 155,52	0,00	100,00
Grecia	53 165,09	53 165,09	0,00	100,00
India	289 935,11	289 227,85	707,26	99,76
Irlanda	10 207,14	10 207,14	0,00	100,00
Israel	29 539,87	29 539,87	0,00	100,00
Italia	333 968,39	333 114,27	854,12	99,74
Jamaica	7 225,45	7 225,45	0,00	100,00
Japón	617 822,10	612 832,04	4 990,06	99,19
Kenya	2 806,15	2 806,15	0,00	100,00
Lituania	7 187,61	7 187,61	0,00	100,00
Malasia	66 715,60	66 715,60	0,00	100,00
Malta	4 904,35	4 904,35	0,00	100,00
Marruecos	15 542,56	15 542,56	0,00	100,00
Mauricio	1 239,53	1 239,53	0,00	100,00
México	26 201,86	26 201,86	0,00	100,00
Noruega	43 309,28	43 309,28	0,00	100,00
Nueva Zelanda	11 508,14	10 262,03	1 246,11	89,17
Países Bajos (incluidos Bonaire, San Eustaquio y Saba)	251 518,00	235 675,67	15 842,33	93,70
Curazao (Reino de los Países Bajos)	26 775,27	26 775,27	0,00	100,00
Aruba (Reino de los Países Bajos)	26 161,44	26 161,44	0,00	100,00
Panamá	7 753,70	3 941,23	3 812,47	50,83
Papúa Nueva Guinea	1 618,21	1 618,21	0,00	100,00
Polonia	2 223,06	2 223,06	0,00	100,00
Portugal	37 131,41	37 131,41	0,00	100,00
Reino Unido	169 337,19	168 093,37	1 243,82	99,27
República de Corea	299 978,70	299 978,70	0,00	100,00
Singapur	190 119,14	190 119,14	0,00	100,00
Sri Lanka	5 619,75	5 619,75	0,00	100,00
Sudáfrica	45 982,72	38 626,97	7 355,75	84,00

Estado Miembro	Cálculo	Pago	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
Suecia	57 780,21	57 780,21	0,00	100,00
Tanzanía	812,20	812,20	0,00	100,00
Trinidad y Tobago	10 720,14	10 720,14	0,00	100,00
Túnez	8 150,55	7 433,30	717,25	91,20
Turquía	58 258,80	58 258,80	0,00	100,00
Uruguay	4 506,18	4 506,18	0,00	100,00
Venezuela (República Bolivariana de)	20 287,35	20 287,35	0,00	100,00
Total	3 675 038,27	3 631 640,07	41 871,80	98,82

* * *

ANEXO V
FONDO DE 1992
CONTRIBUCIONES PENDIENTES CORRESPONDIENTES A RECAUDACIONES ANTERIORES
AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FONDO GENERAL Y FONDOS DE RECLAMACIONES IMPORTANTES

Estado Miembro (número total de contribuyentes)	Fondo (número de contribuyentes deudores)	Cálculo	Recibido	Pendiente	Fecha de vencimiento de la contribución
		£	£	£	
Djibouti (1)	Fondo General 2016 (1)	1 847,31	0,00	1 847,31	01/03/17
	Fondo General 2017 (1)	162,60	0,00	162,60	01/03/18
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i> (1)	2 818,33	0,00	2 818,33	01/03/18
		4 828,24	0,00	4 828,24	
Federación de Rusia (2)	Fondo General 2012 (1)	24 860,17	10 183,98	14 676,19	01/03/13
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i> (2)	31 720,15	0,00	31 720,15	01/03/17
		56 580,32	10 183,98	46 396,34	
Ghana (2)	Fondo General 2010 (1)	2 220,14	1 050,54	1 169,60	01/03/11
	Fondo General 2011 (1)	2 205,26	0,00	2 205,26	01/03/12
	Fondo General 2012 (1)	5 155,02	997,23	4 157,79	01/03/13
	Fondo General 2013 (1)	2 061,46	995,30	1 066,16	01/03/14
	Fondo General 2014 (1)	3 179,50	2 142,13	1 037,37	01/03/15
	Fondo General 2017 (1)	1 463,40	501,07	962,33	01/03/18
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Hebei Spirit</i> 2011 (1)	55 767,70	24 146,47	31 621,23	01/03/11
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Hebei Spirit</i> 2011 (1)	35 133,74	14 644,66	20 489,08	01/03/12
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Volgoneft 139</i> 2011 (1)	8 363,53	5 906,61	2 456,92	01/03/14
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i> (1)	6 577,51	1 272,41	5 305,10	01/03/17
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i> (1)	25 365,16	8 685,03	16 680,13	01/03/18
		147 492,42	60 341,45	87 150,97	
Mauritania (1)	Fondo General 2015 (1)	620,10	0,00	620,10	01/03/16
	Fondo General 2016 (1)	1 512,29	0,00	1 512,29	01/03/17
		2 132,39	0,00	2 132,39	
Panamá (10)	Fondo General 2016 (1)	24 131,03	22 836,89	1 294,14	01/03/17
		24 131,03	22 836,89	1 294,14	
Venezuela (1)	Fondo General 2010 (1)	30 131,39	0,00	30 131,39	29/05/19
	Fondo General 2011 (1)	31 106,87	0,00	31 106,87	29/05/19
	Fondo General 2012 (1)	49 755,16	0,00	49 755,16	29/05/19
	Fondo General 2013 (1)	27 183,59	0,00	27 183,59	29/05/19
	Fondo General 2014 (1)	29 894,47	0,00	29 894,47	29/05/19
	Fondo General 2015 (1)	33 777,70	0,00	33 777,70	29/05/19
	Fondo General 2016 (1)	65 957,30	0,00	65 957,30	29/05/19
	Fondo General 2017 (1)	8 614,68	0,00	8 614,68	29/05/19
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i> (1)	63 484,71	0,00	63 484,71	29/05/19
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i> (1)	149 318,79	0,00	149 318,79	29/05/19
		489 224,66	0,00	489 224,66	
	Subtotal	724 389,06	93 362,32	631 026,74	
	CONTRIBUYENTES EN LIQUIDACIÓN				
Dinamarca (14)	Fondo General 2014 (1)	19 575,76	17 881,43	1 694,33	01/03/15
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i> (1)	19 677,15	17 247,29	2 429,86	01/03/17
		39 252,91	35 128,72	4 124,19	
Francia (20)	Fondo General 2012 (1)	256 751,90	246 518,02	10 233,88	01/03/13
		256 751,90	246 518,02	10 233,88	
Marruecos (2)	Fondo General 2015 (1)	15 080,66	2 178,04	12 902,62	01/03/16
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i> (1)	21 383,22	0,00	21 383,22	01/03/17
		36 463,88	2 178,04	34 285,84	
Reino Unido (18)	Fondo General 2011 (1)	153 903,60	141 606,37	12 297,23	01/03/12
	Fondo General 2012 (1)	215 458,07	191 626,10	23 831,97	01/03/13
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i> (1)	292 355,03	261 946,81	30 408,22	01/03/17
		661 716,70	595 179,28	66 537,42	
	Subtotal	994 185,39	879 004,06	115 181,33	
	Total	1 718 574,45	972 366,38	746 208,07	

* * *

ANEXO VI
FONDO DE 1992
CONTRIBUCIONES DE AÑOS ANTERIORES NO CALCULADAS DEBIDO
A QUE NO SE PRESENTARON INFORMES SOBRE HIDROCARBUROS SUJETOS
A CONTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTES AL AÑO PERTINENTE
AL 25 SEPTIEMBRE DE 2019

		Año de contribución	Año en que se recibieron los hidrocarburos
Albania	Fondo General	2017	2016
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i>	2017	2016
	Fondo General	2016	2015
	Fondo General	2015	2014
	Fondo General	2014	2013
	Fondo General	2017	2016
Mauritania	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i>	2017	2016
	Fondo General	2017	2016
	Fondo General	2017	2016
Marruecos	Fondo General	2017	2016
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i>	2017	2016
	Fondo General	2016	2015
República Árabe Siria	Fondo General	2017	2016
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i>	2017	2016
	Fondo General	2016	2015
	Fondo General	2015	2014
	Fondo General	2014	2013
	Fondo General	2013	2012
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i>	2016	2011
	Fondo General	2012	2011
	Fondo General	2011	2010
	Fondo General	2010	2009
República Dominicana	Fondo General	2017	2016
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i>	2017	2016
	Fondo General	2016	2015
	Fondo General	2015	2014
	Fondo General	2014	2013
	Fondo General	2013	2012
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i>	2016	2011
	Fondo General	2012	2011
	Fondo General	2011	2010
	Fondo General	2010	2009
	Fondo General	2008	2007
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Volgoneft 139</i>	2013	2006
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Hebei Spirit</i>	2011, 2010 y 2008	2006
	Fondo General	2007	2006
	Fondo General	2006	2005
	Fondo General	2004	2003
	Fondo General	2003	2002
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Prestige</i>	2013, 2011, 2004 y 2003	2001
	Fondo General	2002	2001
	Fondo General	2001	2000
	Fondo General	2000	1999
	Fondo General	2014	2013
	Fondo General	2013	2012
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i>	2016	2011
	Fondo General	2012	2011
	Fondo General	2011	2010
	Fondo General	2010	2009
	Fondo General	2008	2007
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Volgoneft 139</i>	2013	2006
Santa Lucía			

		Año de contribución	Año en que se recibieron los hidrocarburos
Sint Maarten (Reino de los Países Bajos)	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Hebei Spirit</i>	2011, 2010 y 2008	2006
	Fondo General	2007	2006
	Fondo General	2006	2005
	Fondo General	2017	2016
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Agia Zoni II</i>	2017	2016
	Fondo General	2016	2015
	Fondo General	2015	2014
	Fondo General	2014	2013
	Fondo General	2013	2012
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Alfa I</i>	2016	2011
	Fondo General	2012	2011
	Fondo General	2011	2010
	Fondo General	2010	2009
	Fondo General	2008	2007
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Volgoneft 139</i>	2013	2006
	Fondo de Reclamaciones Importantes del <i>Hebei Spirit</i>	2011, 2010 y 2008	2006
	Fondo General	2007	2006
	Fondo General	2006	2005

* * *

ANEXO VII
FONDO COMPLEMENTARIO
CONTRIBUCIONES PENDIENTES CORRESPONDIENTES A EJERCICIOS ECONÓMICOS ANTERIORES
AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FONDO GENERAL

Estado Miembro	Cálculo	Recibido	Pendiente	% pagado
	£	£	£	
Alemania	33 296,03	33 296,03	0,00	100,00
Australia	29 663,33	29 663,33	0,00	100,00
Barbados	1 489,10	1 489,10	0,00	100,00
Bélgica	5 378,47	5 378,47	0,00	100,00
Canadá	58 449,75	58 449,75	0,00	100,00
Congo	1 489,10	0,00	1 489,10	0,00
Croacia	10 946,81	10 946,81	0,00	100,00
Dinamarca	10 890,14	10 890,14	0,00	100,00
Eslovaquia	1 489,10	1 489,10	0,00	100,00
Eslovenia	1 489,10	1 489,10	0,00	100,00
España	107 340,52	107 340,52	0,00	100,00
Estonia	3 294,02	3 294,02	0,00	100,00
Finlandia	17 532,40	17 532,40	0,00	100,00
Francia	92 357,29	92 357,29	0,00	100,00
Grecia	42 982,36	42 982,36	0,00	100,00
Hungría	1 489,10	1 489,10	0,00	100,00
Irlanda	4 659,41	4 659,41	0,00	100,00
Italia	164 535,39	164 535,39	0,00	100,00
Japón	306 614,79	306 614,79	0,00	100,00
Letonia	1 489,10	1 489,10	0,00	100,00
Lituania	13 872,08	13 872,08	0,00	100,00
<1> Marruecos	-	-	-	-
Montenegro	1 489,10	1 489,10	0,00	100,00
Noruega	12 587,75	12 587,75	0,00	100,00
Países Bajos (incluidos Bonaire, San Eustaquio y Saba)	180 653,35	180 653,35	0,00	100,00
Polonia	10 601,49	10 601,49	0,00	100,00
Portugal	23 608,50	23 608,50	0,00	100,00
Reino Unido	77 252,74	77 252,74	0,00	100,00
República de Corea	199 777,72	199 777,72	0,00	100,00
Suecia	34 106,55	34 106,55	0,00	100,00
Turquía	42 313,30	42 313,30	0,00	100,00
Total	1 493 137,89	1 491 648,79	1 489,10	99,90

<1> Contribuyente en liquidación.

* * *

ANEXO VIII
FONDO COMPLEMENTARIO
REEMBOLSO DE CONTRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO ANTERIOR
AL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019
FONDO GENERAL

Estado Miembro	Cálculo £	Pago £	Pendiente £	% pagado
Alemania	-51 315,56	-51 166,42	-149,14	99,71
Barbados	-990,74	-990,74	0,00	100,00
Bélgica	-1 296,98	-1 296,98	0,00	100,00
Croacia	-4 582,26	-4 582,26	0,00	100,00
Dinamarca	-6 993,60	-6 993,60	0,00	100,00
Eslovenia	-799,84	-799,84	0,00	100,00
España	-76 285,97	-76 285,97	0,00	100,00
Finlandia	-13 750,96	-13 265,63	-485,33	96,47
Francia	-121 274,17	-121 274,17	0,00	100,00
Irlanda	-5 229,79	-5 229,79	0,00	100,00
Italia	-157 296,50	-156 820,66	-475,84	99,70
Japón	-166 004,32	-163 835,25	-2 169,07	98,69
Letonia	-549,68	-549,68	0,00	100,00
Lituania	-1 030,24	-1 030,24	0,00	100,00
Noruega	-21 672,61	-21 672,61	0,00	100,00
Países Bajos (incluidos Bonaire, San Eustaquio y Saba)	-126 665,38	-121 534,03	-5 131,35	95,95
Portugal	-19 094,72	-19 094,72	0,00	100,00
Reino Unido	-28 885,87	-28 885,87	0,00	100,00
Suecia	-26 293,95	-26 293,95	0,00	100,00
Total	-830 013,14	-821 602,41	-8 410,73	98,99

Se hizo una recaudación para pagar un reembolso a los contribuyentes de 19 Estados Miembros que pagaron contribuciones de 2006 al Fondo General.
